

9
DECRETO No. 1 de 1951

(2 de enero)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 968 de 1950,

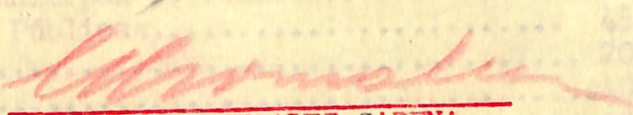
DECRETA:

Art. único.— Por renuncia presentada por el Sr. Julio Enrique Barco del cargo de miembro principal de la Junta Municipal de Beneficencia, por los renglones que corresponden al Concejo, nómbrase para reemplazarlo al Sr. Elberto Ortiz Lozano.—

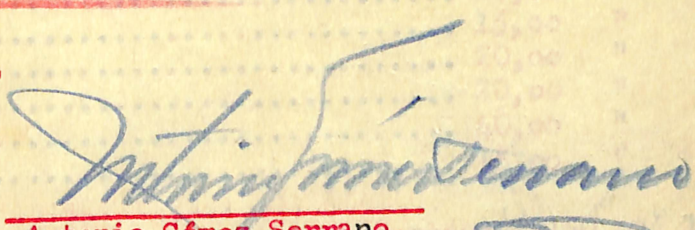
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

